



DECRETO N°

584.

TEMUCO,

07 JUL 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.07.2021; presentada por CANDIA JARA MISAEL EXEQUIEL.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CANDIA JARA MISAEL EXEQUIEL
R.U.T. : 15.246.617-K
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 3-5402
Código : 469.000
Actividad Económica : INGENIERO EN ELECTRICIDAD
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ESPAÑA N° 460
A la dirección comercial : AV. ALEMANIA N° 0999 OF 308
Rol Avalúo : 1384-30
Fecha de Solicitud : 06.07.2021
Traslado N° : 12
Fecha : 25.05.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV//fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2252120